



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº2.758

LITUECHE, 20 de Diciembre de 2013

D.A.Nº: 260
GRV/mrl
20/12/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir cepillos, pastas de dientes y flúor Barniz.
- Que estos insumos son necesarios para el correcto funcionamiento del convenio suscrito con el Servicio de Salud O'higgins.
- Que, el programa Preventivo Pre- Escolar considera la adquisición de estos insumos.
- Que el proceso quedo anotado en el portal mercado público.
- Las ofertas recibidas por medio del portal Mercado Publico.
- Que el decreto Alcaldicio Nº 2.544 de fecha 05 de Diciembre de 2013 que lla a licitación.
- Que la tabla comparativa ha arrojado el siguiente resultado.

DECRETO:

1.-**Adjudíquese**, el llamado licitación de insumos dentales para la fluoración de niños en etapa Pre-Escolar de los jardines infantiles Junji e Integra a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados :

RUT.	Razón Social	Producto	Monto
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	7 Profluorid Varnish tubo de 10ml	\$100.100.-
85.462.700-7	BÚHOS SOC. COMERCIAL PROMEDICAL CL LIMITADA	100 Pasta Dentales Barney de 100 grs. Barney	\$70.000.-
78.027.120-5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	100 Cepillos menores de 6 años suaves, diseños mixtos, mango recto, cabeza pequeña	\$57.100.-
		TOTAL A CANCELAR	\$ 227.200.-

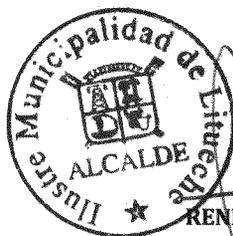
Valor \$ 227.200 más IVA.

2.-**Gírese** orden de compra a los proveedores antes individualizados agregando el IVA.

3.-**Impútese**, al gasto del Presupuesto de Salud año 2013.

4.-**Publíquese**, el presente decreto en el sistema del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:
RAE/MSOP/GRV/mrl
Archivo Licitación.....1
Oficina de Partes.....1
Archivo Oficina Salud.....1
Finanzas Depto.....1